

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	SERVICI O:	X
Formación de Brigada Vial				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DGSCYMS/MS/02
Consiste en mejorar y concientizar a la ciudadanía en materia de Cultura Vial, dentro del Territorio de Naucalpan de Juárez.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 5, 78 y 137 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículos 1, 3, 113, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 123, 132 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 107 del Reglamento de Tránsito del Estado de México. Artículo 3 del Reglamento de Tránsito Metropolitano del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Escrito de respuesta a la petición ciudadana.		VIGENCIA DEL DOCUMENT O A OBTENER:
10 días hábiles				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	NO X	DIRECCIÓN WEB
		N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se lleven a cabo acciones que fomenten y sensibilicen la cultura vial en los ciudadanos del Municipio de Naucalpan de Juárez.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitud por escrito o llamada telefónica, dirigida al Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura		SI	03	Artículo 116 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
En caso de presentar la solicitud por escrito está deberá contener: -Nombre completo -Domicilio para oír y recibir notificaciones -Número telefónico Identificar la finalidad de la solicitud.				Se turnará al área Interna de Educación Vial para el trámite y calendarización de dicha Plática.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Solicitud por escrito o llamada telefónica, dirigida al Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura		SI	03	Artículo 116 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
En caso de presentar la solicitud por escrito está deberá contener: -Nombre completo -Domicilio para oír y recibir notificaciones -Número telefónico -Identificar la finalidad de la solicitud.				Se turnará al área Interna de Educación Vial para el trámite y calendarización de dicha Plática.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				

Solicitud por escrito ¹ o llamada telefónica, dirigida al Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura En caso de presentar la solicitud por escrito está deberá contener: -Nombre completo -Domicilio para oír y recibir notificaciones -Número telefónico -Identificar la finalidad de la solicitud		SI	03	Artículo 116 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Se turnará al área Interna de Educación Vial para el trámite y calendarización de dicha Plática.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Solicitar el Servicio por escrito. 2.- Entregar la petición escrita en las dependencias que se mencionan como oficinas que prestan el servicio. 3.- Recibir la llamada del personal que acudirá a dar el servicio para calendarizar la actividad. 4.- Recibir la contestación de la petición.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		De 1 a 15 días a partir de la recepción del escrito, según la petición requerida.			
COSTO:		N/A		Fundamento Jurídico N/A	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Para ser beneficiario de este servicio se requiere acreditar que se radica en el municipio de Naucalpan de Juárez.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura			Subdirección de Movilidad Segura		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos			
DOMICILIO:	CALL E:	Avenida Juárez	NO. INT. Y EXT.:	39	
COLONIA:	Fraccionamiento El Mirador		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez	
C.P.:	53370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas y Sábados de 09:00 horas a 13:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53718300 6 53718400	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Subdirección de Movilidad Segura				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Maestra Yessica Eréndira Ortega Cerda				

DOMICILIO:	CALL E:	Baden Powell	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Santa Cruz Acatlán	MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez	
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas y Sábados de 09:00 horas a 13:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Necesito ser el titular de un plantel escolar para solicitar el servicio?			
RESPUESTA:	Las pláticas y talleres deben ser preferentemente solicitadas por algún representante escolar, de la comunidad o empresas, pero si cuentas con un grupo de mínimo 10 o máximo 40 naucalpenses interesados en alguno de los temas puedes solicitar el servicio.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Las pláticas y talleres dónde se imparten?			
RESPUESTA:	Si cuentas con algún espacio en tu comunidad (aula, oficinas, parque o casa particular) nos trasladamos a impartir la charla o en su defecto agendamos para que se realice en alguna de las aulas de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántas personas pueden asistir a las pláticas o talleres?			
RESPUESTA:	Se contemplan grupos de mínimo 10 y máximo 40 personas.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

<p>Mtra. Yessica Eréndira Ortega Cerda Subdirectora de Movilidad Segura</p>	<p>VISTO BUENO: Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>31/01/2024</p>
---	--	--